

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Don Matias Recio Juárez, Carballo número 2.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes, contando fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

10339 REAL DECRETO 667/1997, de 12 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Vicente Faustino Pellicer.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de mayo de 1997, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, con antigüedad del día 9 de mayo de 1997, al Coronel don Vicente Faustino Pellicer.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10340 ORDEN de 6 de mayo de 1997 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Mataró, don Alejandro Tranque Santos, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 12 de mayo de 1997, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Mataró adscrita al Colegio de Girona, don Alejandro Tranque Santos.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Girona para que tramite

la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 6 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), El Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

10341 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por Resolución de 30 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de febrero de 1997), rectificada por Resolución de 25 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) y corrección de erratas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de febrero de 1997, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente comisión de valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Resolución,

Este Gabinete Técnico, en virtud de la Resolución de 25 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I y anexo I bis de esta Resolución, correspondiente al anexo I y anexo I bis de la convocatoria.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a esta Agencia Tributaria, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de mayo de 1997.—P. D. (Resolución de 25 de julio de 1996), el Jefe del Gabinete Técnico, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO I

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Número de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad/Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
1	Dpto. Gestión Tributaria S. G. de Información y Asistencia Trib. Coordinador Área Información.	28	A	Madrid.	Insp. adj. a unidad.	26	TB	Las Palmas de Gran Canaria.	Almenar Alonso, Jaime.	2434078024	A0600
2	Dpto. Aduanas e Impuestos Especiales S. G. del Laboratorio Central Aduanas Profesor químico Aduanas.	27	A	Madrid.	Consej. Téc. Adscrito.	28	TB	Madrid.	Fdez-Arciniega Castelló, Miguel A.	0066401635	A0604
3	Adm. Territ. AEAT en Andalucía D. E. en Andalucía Área General Ingeniero de Minas.	27	A	Sevilla.	Ingeniero de Minas.	27	TB	Sevilla.	Hidalgo Aznar, Francisco J.	0036534846	A0602
4-5	Adm. Territ. AEAT en Madrid D. E. en Madrid Área General Jefe de Servicio 1.	26	AB	Madrid.	Jefe de Servicio 1A.	26	TB	Madrid.	Fernández Ranera, M. Victoria.	0306889435	A0620
4-5	Jefe de Servicio 1.	26	AB	Madrid.	Jefe de Servicio 1A.	26	TB	Madrid.	Trigueros de la Fuente, Fernando.	5188541257	A0620
6	J. Unidad de Apoyo. Área Servicios	28	A	Madrid.	J. Unidad de Apoyo.	28	TB	Madrid.	Isorna Artime, Eloy.	3314557402	A0590
7	Jefe de Servicio segunda.	26	AB	Madrid.	J. Sec. 2.ª Adq. y A. F.	24	TB	Madrid.	Alonso Martín, M. Ángeles.	2970486513	A0620

ANEXO I (bis)

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Número de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad/Provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
8	Dpto. Gestión Tributaria S. G. de Asist. Jurídica y Coord. Norm. Coordinador Área de Control.	28	A	Madrid.	Coord. Área Asesora.	28	TB	Madrid.	Forner Gros, M. Ángeles.	1896079502	A0600